







## Dirección General de Aviación Civil

LIQUIDACION DE ANTICIPO COMISION QUE JUSTIFICA EL 70 %					
SUBDIRECCION ZONAL DEL LITORAL					
NOMBRE:	GABRIEL SANCHEZ ANDRADE		FONDO No 69		
FECHA:	10 AL 13 DE MARZO DE 2026				
MEMORANDO:	DGAC-2GIA-2026-0074-M				
DIAS:	3		VALOR POR DIA: 80,00		
LUGAR:	SALINAS/MANTA/BAHIA				
VIATICOS DE LA COMISION	100 %	30 %	70 %	JUSTIFICAR	DIFERENCIA
VALOR TOTAL COMISION ANTICIPO	240,00	-	-		
LIQUIDACION					
TOTAL	240,00	72,00	168,00	172,50	

ELABORADO: *Katty Espinoza*  
KATTY COBA ESPINOZA  
ASISTENTE FINANCIERO

REVISADO: *Katty Infriago Andrade*  
ING. KATY INFRIAGO ANDRADE  
ANALISTA FINANCIERO II

ER 206  
ver 366



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE INFORME	
Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M ✓		17-03-26 ✓	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
SANCHEZ ANDRADE GABRIEL EFRAIN		ASISTENTE DE INGENIERIA AEROPUERTARIA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE	
SANTA ELENA - MANABI		GESTION INTERNA ZONAL DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: MATUTE ACURIO ANDREA; JOFEE ALMEIDA			

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

1- Salida el 10 -Marzo- 2026 a las 11:10 y Retorno el 13 -marzo-2026 a las 15:00. 2-  
Comisión de Servicios Institucional en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas mediante memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Nota de Venta No 500 ✓	Gasto de alimentación	\$ 10.00 ✓
2	Nota de Venta No 5961 ✓	Gasto de alimentación	\$ 15.00 ✓
3	Nota de Venta No 0586 ✓	Gasto de Hospedaje	\$ 90.00 ✓
4	Nota de Venta No 2356 ✓	Gasto de alimentación	\$ 20.00 ✓
5	Factura 254723 ✓	Gasto de alimentación	\$ 14.50 ✓
6	Factura 0267 ✓	Gasto de alimentación	\$ 8.00 ✓
7	Factura 3139 ✓	Gasto de alimentación	\$ 15.00 ✓
TOTAL JUSTIFICADO			\$ 172.50 ✓


FECHA dd-mm-aaa	10-03-26 ✓	13-03-26 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habitual o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA h:mm	11:10 a. m. ✓	03:00 p. m.	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mm-aaaa	h:mm	dd-mm-aaaa	h:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL-SALINAS	10-03-26 ✓	11:10 ✓	10-03-26	13:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SALINAS-MANTA	10-03-26	18:00	10-03-26	21:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - BAHIA	11-03-26	09:00	11-03-26	11:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BAHIA - MANTA	11-03-26	16:00	11-03-26	17:45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - BAHIA	12-03-26	09:00	12-03-26	11:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	BAHIA - MANTA	12-03-26	13:00	12-03-26	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA - GUAYAQUIL	13-03-26	09:30	13-03-26 ✓	15:00 ✓

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Arg. Gabriel Sanchez Andrade ASISTENTE DE INGENIERIA AEROPUERTARIA</p>	<p>NOTA</p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarla tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
--	---

FIRMAS DE APROBACIÓN

<p>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>  <p>Mgs. Karla Malo Salgado ANALISTA DE INGENIERIA AEROPUERTARIA</p>	<p>Handwritten notes:</p> <p>3d 1240 1680 18 MAR 2025 13/12/26</p>
--	--

R.U.C.: 1791992359001

## FACTURA

Nº 059-020-0002517231

### NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1202020011791992359001205902000251723100112

### FECHA DE AUTORIZACIÓN

12-03-2026 22:59:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

### CLAVE DE ACCESO



1202020011791992359001205902000251723100112

## LA TABLITA GROUP CIA.LTDA

LA TABLITA DEL TARTARO

Dirección Matriz: MANUEL AMBROSI LOTE 13, TRAS LA UNIDAD DE VIGILANCIA NORTE

Dirección Sucursal: AV 24 DE NOVIEMBRE SIN ENTRE AVENIDA 33 Y CALLE 20, EDIFICIO MALL DEL PACIFICO

Contribuyente Especial Nro: 677

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombre: GABRIEL SANCHEZ

Identificación: 0923935490

Fecha Emisión: 12/03/2026

Dirección: NINGUNA

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
2146430468	2146430468	1	PARRI PICANA ANGUS + BEBIDA	12.51	0.00	12.51

### Información Adicional

Correo Cliente: cliente@ggla tablita.com  
CAJERO: FRANKY7  
TRANSACCION: 150637394  
FECHA CIERRE: 20260312  
FORMA DE PAGO: TARJETA CREDITO: 14.50

### Forma de Pago

TARJETA DE CRÉDITO: 14.50

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	12.51
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL 15%	12.51
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
IVA 0%	0.00
IVA 15%	1.88
IVA Exento de IVA	0.00
PROPINA	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>14.50</b>



R.U.C.: 1313808071001

FACTURA

Nº 001-100-000003139

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

110320260113138080710012001100000031099026584115

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 11/03/2026 14:11:02

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



110320260113138080710012001100000031099026584115

VIENDOZA MADRID OLGA MARIA

RESTAURANTE D' CAMARON

Dirección Calle 4V HUIJAVAR Número 516 Intersección CHILCA Matiz

Dirección Calle 4V HUIJAVAR Número 516 Intersección CHILCA Sucurza

OBIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razon Social: Nombres y Apellidos: SANCHEZ ANCHADE GABRIEL EFRAN

Identificación: 6923526436

Fecha: 11/03/2026

Placa / Matrícula: Guia

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subtotal	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
1100		1.00	CONSUNO DE ALIMENTOS		13.04	0.00	0.00	0.00	13.04

Información Adicional

Teléfono: 042230499

Email: gabrielsanchez@cooperativa.com

Forma de pago	Fecha
01 - TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA FINANCIERO	11/03

SUBTOTAL 15%	13.04
SUBTOTAL NO COLECTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL COLECTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	13.04
TOTAL DEBOVEDENTE	0.00
CC	0.00
VA 15%	1.96
RRPDR	0.00
PREPNA	0.00
VALOR TOTAL	15.00
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	13.04
AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA coo de su respectivo)	2.00



R.U.C.: 1305211227001

**FACTURA**

Nº 001-100-00000167

NUMERO DE AUTORIZACION

120320260113052112270012001100060000167E207915211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION 12/03/2025 10:29:01

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION NORMAL

CLAVE DE ACCESO



120320260113052112270012001100060000167E207915211

GARCIA MURILLO ELVIA CONSUELO

DAR RESTAURANT SIRENA DE MAR

Dirección: Barrio PLAYA TARQUI Calle PRINCIPAL N° 3000 San Martín

Dirección Sucursal: Barrio PLAYA TARQUI Calle PRINCIPAL N° 3000 San Martín

DNI GARCIA ELVIA CONSUELO NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos Identificación Fecha Dirección	0922955498 12/03/2025 Cayash	Pílea / Matrícula Cuita	SANCHEZ ANURAC GABRIEL EFRAN
--	------------------------------------	----------------------------	------------------------------

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
VARIOS 3		1.00	DESAYUNO		5.00	0.00	5.00	0.00	5.00
VARIOS 5		1.00	PORCION DE ARROZ		1.00	0.00	1.00	0.00	1.00
BEBIDAS		1.00	VASO DE JUGO		2.00	0.00	2.00	0.00	2.00

Información Adicional	
Teléfono:	0922955498
Email:	gabriel@dar.com.pe

Forma de pago	valor
01 - SITUACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2.00

PRECIO TOTAL	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPULSOS	0.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNA	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	0.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
IMPORTE POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando es correspondiente)	0.00



Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0087-M

Quito, D.M., 17 de marzo de 2026

**PARA:** Sra. Mgs. Karla Marian Malo Salgado  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

**ASUNTO:** INFORME CONCERNIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS  
EL 11, 12 Y 13 DE MARZO DEL 2026 Nacional Los Perales de San Vicente  
y Aeropuerto General Ulpiano Paz

**ANTECEDENTE:**

Con memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M de fecha 09 de marzo de 2026, se solicitó a La Subdirección Zonal del Litoral, Subrogante la autorización de comisión de servicio para realizar trabajos concernientes a las funciones del área, en el Aeropuertos General Ulpiano Paz - Santa Elena, Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Maná y Aeropuerto Nacional los Perales de San Vicente. La misma que fue aprobada por parte del Subdirector mediante sumilla en el recorrido.

**BASE LEGAL:**

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, corresponde a la Gestión Integral Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, entre otras, las siguientes atribuciones:

1. Informes técnicos de fiscalización.
2. Informes técnicos de gestión operativa de los aeropuertos, aeródromos, helipuertos y pista
3. Informes técnicos de mantenimiento de los aeropuertos, aeródromos, helipuertos y pistas
4. Informes técnicos de espacios físicos de los aeropuertos, aeródromos, pistas, helipuertos y terrenos aeroportuarios.
5. Proyectos de obra civil
6. Informes técnicos de supervisión

**CONCLUSIÓN:**

En virtud de los antecedentes expuesto, adjunto al presente detalle de los trabajos realizados en la comisión de servicios de los días 10, 11, 12 y 13. Lo anterior acude al actual Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Avenida Bolívar y La Colina, Quito  
Código postal: 180600 Quito, Ecuador. Teléfono: 593 2384 2000  
www.dgac.gob.ec



Fecha: 17 de marzo del 2026

**Asunto:** INFORME DE COMISIÓN REALIZADA CONCERNIENTE A LAS VISITAS REALIZADAS LOS DÍAS 10, 11, 12 Y 13 DE MARZO DEL 2026

**ANTECEDENTE:**

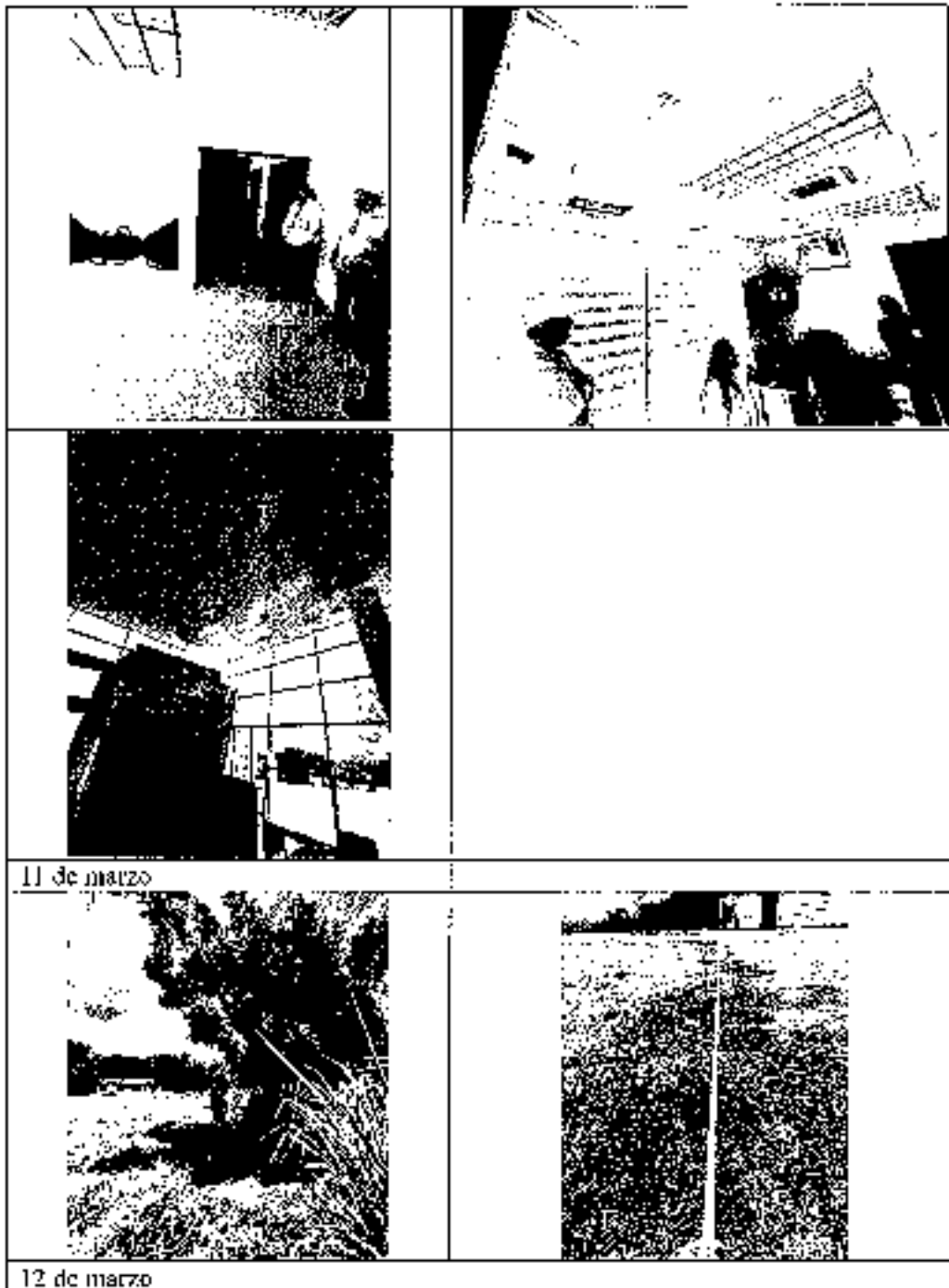
Con memorando Nro. **DGAC-SZOL-2026-0032-M** de fecha 07 de enero de 2026 la Dirección de Zonas del litoral, Subrogante por medio del Mgs. Alejandro Andrés Coronado Martínez puso en conocimiento la solicitud presentada por parte del Servicio de Aduanas del Ecuador, mediante la cual manifiesta el interés de celebrar un convenio de cooperación interinstitucional por la ocupación de bienes y espacios en las instalaciones del aeropuerto Graf. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. En el mismo, se solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria la elaboración de un informe técnico de viabilidad, el mismo que será remitido a la Gestión Interna Zonal Administrativa - Comercialización.

Con memorando Nro. **DGAC-ZAFT-2026-0600-M** de fecha 25 de febrero de 2026, la Mgs. Helanda Liceth Gutiérrez Suarez, puso en conocimiento lo manifestado por el señor administrador del Aeropuerto Internacional Graf. Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta el cual indico lo siguiente: *(...) de acuerdo con la resolución Nro. DGAC DGAC-2024-0022-R por la cual se emite el "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil. Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito", El artículo 14 Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público; esta Administración Aeroportuario solicita que se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público, de lo detallado a continuación:*

1. Un local nro. 4.
2. Un local nro. 5.
3. Un local nro. 6.
4. Un local nro. 7.
5. Parqueadero
6. Espacio en sala pública, arribo nacional e internacional para asistencia de equipaje al pasajero. (...)











Memorando No. DGAC-ZOLA-2026-0091-M

Guayaquil, 18 de marzo de 2026

**PARA:** Marco Francisco Ruales Niño  
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante

**ASUNTO:** RESULTADO DE LA COMISIÓN CUMPLIDA EN LOS  
AEROPUERTOS DE GENERAL ULIJANO PAEZ - SANTA ELENA,  
AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. ELOY ALFARO DE  
MANTA Y AEROPUERTO NACIONAL LOS PERALES DE SAN  
VICENTE.

De mi consideración:

**ANTECEDENTE:**

Con memorando No. DGAC-SZOL-2026-0032-M de fecha 07 de enero de 2026 a Dirección de Zonal del Litoral, Subrogante por medio del Mgs. Alejandro Andrés Coronado Martínez puso en conocimiento la solicitud presentada por parte del Servicio de Aduanas del Ecuador, mediante la cual manifiesta el interés de celebrar un convenio de cooperación interinstitucional por la ocupación de bienes y espacios en las instalaciones del aeropuerto Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. En el mismo, se solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria la elaboración de un informe técnico de viabilidad, el mismo que será remitido a la Gestión Interna Zonal Administrativa - Comercialización.

Con memorando No. DGAC-ZAFT-2026-0600-M de fecha 25 de febrero de 2026, la Mgs. Holanda Licea Gutiérrez Suarez, puso en conocimiento lo manifestado por el señor administrador del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta el cual indica lo siguiente: *(...) de acuerdo con la resolución No. DGAC/DGAC-2024-0622-R por la cual se editó el "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito". El artículo 14 Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios a través de un concurso público, esta Administración Aeroportuaria solicita que se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios a través de un concurso público, de lo detallado o continuación:*

1. Un local no. 4.
2. Un local no. 5.
3. Un local no. 6.

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eloy Alfaro 16, Esmeraldas, Ecuador  
Código postal: 70000000, Ecuador. Teléfono: 593 2 251 7400  
www.dgac.gob.ec



Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0091-M

Guayaquil, 18 de marzo de 2026

4. *Unión al nro. 7*
5. *Parqueadero*
6. *Espacio en sala pública, arribo nacional e internacional para asistencia de equipaje al pasajero. (...)*

Con memorando Nro. **DGAC-SZOL-2026-0585-M** de fecha 25 de febrero de 2026 la Subdirección Zonal del Litoral, pone en conocimiento el requerimiento presentado por la Dirección Distrital del Salud y dispone a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria realizar lo siguiente:

*"En el marco del fortalecimiento de las acciones de Control Sanitario Internacional en el Aeropuerto de Manta y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), particularmente en lo referente a las capacidades básicas que deben garantizar los puntos de entrada internacionales, se pone en su conocimiento la necesidad técnica de contar con un espacio físico adecuado y estratégico destinado al fortalecimiento del equipo de salud del Distrito ISDO"*

*"...Por lo expuesto, se solicita se considere la asignación de un espacio físico estratégico dentro del área de arribos internacionales..."*

*"En virtud de lo expuesto, y en coordinación con la administración de aeropuerto sírvase proceder con el análisis y en caso de ser favorable, la emisión del informe técnico correspondiente, que deberá contener un plano y fotos del bien asignado"*

Con memorando Nro. **DGAC-SZOL-2026-0599-M** de fecha 26 de febrero de 2026, el Subdirector Zonal de Litoral, subrogante solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria lo siguiente: *"Por el presente sírvase realizar o disponer una inspección técnica, a la brevedad posible, al Aeropuerto Los Perales de San Vicente de la provincia de Manabí, de propiedad de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL; efectuar la verificación in situ correspondiente; y, emitir un amplio y detallado informe técnico con fotos y planos de las áreas disponibles para arrendamiento o convenios de cooperación a título gratuito. Adicional, informar las condiciones generales de lo visto y sus áreas aledañas.*

*Dicho informe es necesario para tramitar la obtención del dictamen técnico favorable de la Secretaría de Gestión Inmobiliar del Sector Público, INMORIJAR"*

Mediante Memorando Nro. **DGAC-SESA-2026-0115-M** de fecha 02 de marzo de 2026, la Administración del Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas informó sobre afectaciones estructurales en el edificio terminal y bloque técnico, solicitando la intervención y evaluación técnica urgente debido a daños en cubierta, tambado y riesgo para la seguridad operacional.

Mediante memorando Nro. **DGAC-ZGIA-2026-0074-M** de fecha 09 de marzo de 2026, se solicitó la autorización para una comisión de servicio y transporte hacia el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez en Santa Elena. La misma que fue aprobada

Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0091-M

Guayaquil, 18 de marzo de 2026

por parte del Subdirector Zonal del Litoral mediante sumilla en el recorrido.

Mediante memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0087-M de fecha 17 de marzo de 2026, el Asistente de Ingeniería Aeroportuaria – Arq. Gabriel Sanchez emite su informe con respecto a la comisión cumplida los días 10,11,12 y 13.

Mediante memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0088-M de fecha 17 de marzo de 2026, la Analista de Ingeniería Aeroportuaria – Ing. Andrea Matute emite su informe con respecto a la comisión cumplida los días 10,11,12 y 13.

#### **BASE LEGAL:**

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, corresponde a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, entre otras, las siguientes atribuciones:

1. Informes técnicos de fiscalización.
2. Informes técnicos de gestión operativa de los aeropuertos, aeródromos, helipuertos y pista.
3. Informes técnicos de mantenimiento de los aeropuertos, aeródromos, helipuertos y pistas.
4. Informes técnicos de espacios físicos de los aeropuertos, aeródromos, pistas, helipuertos y terrenos aeroportuarios.
5. Proyectos de obra civil.
6. Informes técnicos de supervisión.

#### **RESULTADOS:**

En virtud de los antecedentes antes expuestos, adjunto al presente detalle de los trabajos realizados por comisión de servicio los días 10,11,12 y 13. Asimismo se adjunta informe por parte del personal técnico del área de Ingeniería Aeroportuaria:

- Con fecha 10 de marzo de 2026 se realizó un levantamiento de las áreas que comprenden el cuarto de máquina del Aeropuerto General Ulpiano Paez ubicado en Santa Elena, donde actualmente se encuentra funcionando el MTO. El levantamiento incluyó la medición de todas las áreas como: baños, bodegas, cubiertas y cuartos de bomba de combustión. En el mismo día se realizó una inspección al Aeropuerto en zonas de hall de ingreso, zona arriba, sala vip y área técnica, con el objetivo de verificar los daños por filtración.
- Con fecha 11 de marzo de 2026, se realizó un levantamiento de medidas en las áreas que comprenden el Aeropuerto Nacional los Perales de San Vicente.
- Con fecha 12 de marzo de 2026, se realizó una verificación en sitio del lindero

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires del Eje Av. 10 de Agosto  
Código postal: 16002 Montecristal, Ecuador. Teléfono: 593 7 250 2400  
Página 3 de 3



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0091-M

Guayaquil, 18 de marzo de 2026

truncal que corresponde al Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente, con el objeto de verificar la ocupación de la escuela de paracaidismo "Los Guacamayos". En el mismo día se realizó levantamientos y medición de los locales Nros. 4, 5, 6 y 7 del Aeropuerto Internacional Genl. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, se ubicó y se midió el área que será destinada para los coches de maletas. Se efectuó un levantamiento de la guaceta de ingreso y verificación de la operatividad de las pizarras de ingreso.

- Con fecha 13 de marzo de 2026, se cuantificó y se verificó la cantidad de parqueros en el aeropuerto de Manta.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Karla Marian Malo Salgado

**ANALISTA DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA I**

Anexo:

- dgac-szol-2026-0632-m-4.pdf
- dgac-xdi-2026-0600-m-2.pdf
- dgac-szol-2026-0585-m-2.pdf
- dgac-szol-2026-0599-m-3.pdf
- dgac-xga-2026-0074-m-2.pdf
- dgac-zg-a-2026-0087-m.pdf
- m5mnc-de-comisaren-signec-signec011-400001773776138-1.pdf

Copia

Dr. Gabriel Efraim Sánchez Andrade  
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

23



KARLA MARIAN MALO  
SALGADO

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Tumbaco Alameda del Eloy y Av. El Dorado

Código postal: 190402 / Calle Ecuador / Teléfono: 011 2 206 7500

WWW.DGAC.GOV.EC

EL BESO  
**ECUADOR**



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SESV-2026-0017-M

Bahía De Caráquez, 19 de marzo de 2026

**PARA:** Sra. Mgs. Drausse Lissette Plaza Villegas  
Analista de Recursos Humanos 2

**ASUNTO:** Presentación de señores Andrea Cristina Matute Acurio, Gabriel Sanchez Andrade y Joffre Almeida Castro servidores de la SUBDAC en el Aeropuerto Los Perules San Vicente

De mi consideración:

Por medio del presente informo a usted Señora Directora de Talento Humano, que el día Miércoles 11 de marzo de 2026 a las 12:15 pm se presentó en este Aeropuerto los Señores Ing. Andrea Matute Acurio, Arq. Gabriel Sanchez Andrade y Sr. Joffre Almeida Castro. Con el fin de cumplir comisión de servicios institucionales de acuerdo con el siguiente detalle:

**Fecha de presentación:** 11 de marzo de 2026 12:15 pm hasta 13:00 pm

**Fecha de salida:** 12 de marzo de 2026 ingresarán 09:00 am y salieron 13:00 pm.

**Actividad:** Levantamiento de información de instalaciones disponibles, y verificación de limitación con Cfo de Guapiteros

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente:

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. María del Rocío Muñoz Rodríguez  
**AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN**

Copia

Sra. Dña. Elizabeth León Zumbano  
Oficinista

Sra. Mgs. Karla María Melo Salgado  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

Sra. Andrea Cristina Matute Acurio  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Efraim Sanchez Andrade  
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Cuenca, Calle 10 de Agosto 11 de 2009

Código postal: 080100 Quito Ecuador. Teléfono: 026 2534 9100

0800 22 22 22 (línea gratuita por Ecuador)  
026 2534 9100 (línea fija)

EL NUEVO  
**ECUADOR**



REPUBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando No. DGAC-SESV-2026-0017-M

Bahía De Caráquez, 19 de marzo de 2026

Señor Joffre Antonio Almeida Castro  
Bombero Aeronáutico



MARÍA DEL ROSARIO  
MOLINA RODRÍGUEZ

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires s/n. Quito, Ecuador

Código postal: 170503 Quito, Ecuador. Teléfono: (593) 2 294 9400

[www.dgac.gob.ec](http://www.dgac.gob.ec)

EL NEBULA  
**ECUADOR** //



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando No. DGAC-SESA-2026-0137-M

Santa Elena, 13 de marzo de 2026

**PARA:** Marco Francisco Ruelas Neira  
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante

**ASUNTO:** Presentación comisión de servicios institucionales, personal Ingeniería Aeroportuaria, Aeropuerto Salinas.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar a usted señor Subdirector Zonal del Litoral, que el día martes 10 de marzo de 2026, a las 14h30, se presentaron en esta Administración Aeroportuaria, mediante comisión de servicios de ida y vuelta, los servidores señora Andrea Matute, Analista de Ingeniería Aeroportuaria, Gabriel Sanchez, Asistente de Ingeniería Aeroportuaria y señor Joffre Almeida

Los mencionados servidores se movilizaron en la camioneta Chevrolet DMAX, color plateado, placa GHA-2563, número de control 03, quienes realizaron las siguientes actividades: inspección de casa máquinas, medición de las áreas de la casa de máquinas, inspección y medición de la edificación contigua a la casa de máquinas, así como la inspección de las áreas afectadas por filtraciones de agua en los techados en las siguientes dependencias: Operaciones Aéreas, Sala de Arriba, Hall Principal, Sala Preambarque y Sala VIP.

Una vez concluidos los trabajos mencionados, a las 17h30, se retiraron de las instalaciones aeroportuarias con destino a la ciudad de Manabí.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ogo Jonathan Omar Manchano Muñoz  
AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACION

Copia:

Sra. Mgs. Denisse Elisaveth Plaza Villegas  
Analista de Recursos Humanos 2

Sra. Mgs. Karla Wariwa Mala Salgado  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

Sra. Andrea Cristina Matute Acuña  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria



Este documento es una copia electrónica válida y segura.  
Fecha de emisión: 13/03/2026 10:58:00 AM

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: 5 de mayo de 1964 y 14 de Agosto

Código postal: 100102, QUITA Ecuador. Teléfono: +593 2 296 0000

www.dgac.gob.ec

EL NUEVO  
ECUADOR



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SEMT-2026-0243-M

Manta, 13 de marzo de 2026

**PARA:** Srta. Mgs. Dentse Lissette Plaza Villegas  
**Analista de Recursos Humanos 2**

**ASUNTO:** Presentación de sres. Andrea Cristina Matate Acurio, Gabriel Efraín Sánchez Andrade y Jefe Antonio Almeida Castro en el Aeropuerto Internacional Guál. Eloy Alfaro de Manta

De mi consideración:

Informo que los sres. Andrea Cristina Matate Acurio, Gabriel Efraín Sánchez Andrade y Jefe Antonio Almeida Castro se presentaron en el Aeropuerto Internacional Guál. Eloy Alfaro de Manta con el propósito de cumplir con la comisión de servicios institucionales de acuerdo con el siguiente detalle.

**Fecha de presentación:** 12 de marzo de 2026

**Actividad:** Levantamiento de información de locales comerciales y áreas externas de la terminal aeroportuaria.

**Fecha de salida:** 13 de marzo de 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Téc. Wilson Fabricio Cavilanes Carrero  
**CONTROLADOR AERÓDROMO 2**

Copia:

Sra. Mgs. Karla Marian Mata Salgado  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1

Sra. Andrea Cristina Matate Acurio  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Efraín Sánchez Andrade  
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Jefe Antonio Almeida Castro  
Bombero Aeronáutico



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eje de Aires Cal 53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 700021 Quito - Ecuador. Teléfono: (593) 2 229 1960.  
Correo electrónico: [dgac@dgac.gob.ec](mailto:dgac@dgac.gob.ec)

EL MUNDO  
**ECUADOR**

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS  
**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL**  
**DIRECCION REGIONAL II**  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA - TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO  
**HOJA DE RUTAS PARA COMISIONES DE SERVICIO**

LUGAR: Geoparque FECHA: 10/03/2026 NOVIZACION: 0003276

SOLICITADO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_\_\_\_\_ OBJETIVO DE LA COMISION: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO No. DGAC-ZGSA-2026-0074-H

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Alexandra Nava NOMBRE DEL CONDUCTOR: Di Joffre Alvarez

VEHICULO: CLASE Camionete MARCA: Chevrolit NO. PLACA GSA-2363

SALIDA				LLEGADA				PROVISION DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES				
LUGAR	FECHA	HORA	KM.	LUGAR	FECHA	HORA	KM.	LUGAR	FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD	FIRMA PROVEEDOR
GYE	10-03-26	11:00	10005	Salinas	10-03-26	13:30	101505					
Salinas	10-03-26	18:00	109205	Manta	10-03-26	21:00	112012					
Manta	11-03-26	04:00	110012	Salinas	11-03-26	11:00	115120					
Manta	11-03-26	16:00	110120	Manta	11-03-26	17:45	110219					
Salinas	12-03-26	04:00	110219	Bahia	12-03-26	11:00	110310					
Bahia	12-03-26	18:00	110310	Manta	12-03-26	19:30	110400					
Manta	13-03-26	04:30	110400	GYE	13-03-26	15:00	110723					

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE: KATIA RIVERA

FIRMA SR. CONDUCTOR: Di Joffre Alvarez

ENTREGA Y RECIBE EL VEHICULO JEFE DE TRANSPORTACION Y MANTENIMIENTO DGAC.



Dirección General  
de Aviación Civil

DIRECCIÓN ZONAL

**ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS , INSTITUCIONALES**  
**ORDEN DE MOVILIZACIÓN DE VEHÍCULO 0008255**

Lugar, fecha de emisión: Qese 10 de marzo del 2026  
Dependencia solicitante: Dir. Aeronautica  
Funcionario Responsable: Hely Korta Mabe c.c. 200007224  
Motivo de salida: Comisión de Servicios

Lugar de origen: Dir. Zonal Destino: Provi. Vandenberg

Tiempo de duración: \_\_\_\_\_

Hora de salida: 11:10 Kilometraje de salida: 104051

Hora de entrada: 09:30 Kilometraje de entrada: 110728

Vehículo: Camioneta Marca: Chrysler Color: Plata

No. Control: 03 Placa: GEA - 2563

Nombre del conductor: José Alvarado c.c.

Kit Accesorios  Llanta de emergencia  Gata

AUTORIZADO POR

FUNCIONARIO RESPONSABLE

Korta Mabe  
Responsable Dependencia solicitante

[Firma]  
Nombre:

CÓNDUCTOR

[Firma]  
Nombre:

CORREDOR VIAL DE LA COSTA CYNALCIN  
 MATRIZ: SANTA TERESA, CANTON SAN JOSE DE  
 CHIRIQUÍ, P.R. 91101  
 RUC: 2490031062001

CORREDOR VIAL DE LA COSTA CYNALCIN  
 MATRIZ: SANTA TERESA, CANTON SAN JOSE DE  
 CHIRIQUÍ, P.R. 91101  
 RUC: 2490031062001

Nro Factura: 000100370067  
 Fecha: 02/03/2025 Hora: 11:47:13  
 Estación: 006 Páramo: 006 Estación: 006  
 RUC: 099150031001  
 Cliente: JOFRE ALFARO

Nro Factura: 0001003005421100  
 Fecha: 02/03/2025 Hora: 11:47:13  
 Estación: 006 Páramo: 006 Estación: 006  
 RUC: 099150031001  
 Cliente: JOFRE ALFARO

Clase: 01  
 IVA: 4.000 \$ 0.00

Clase: 01  
 IVA: 4.000 \$ 0.00

TOTAL: \$ 1.000  
 Consulte factura en: <https://facturatos.com>

TOTAL: \$ 1.000  
 Consulte factura en: <https://facturatos.com>

CONCESIONARIA NORTE CONCRETE S.A.  
 ESTACION DE PEAJE CADENA  
 MATRIZ: AV. CONSTITUCION 100 AV JUAN TANCA  
 MAQUEDA EXECUTIVE CENTER OF 407  
 SUCURSAL: NORON, LA TABERNA KM 73 AV PRINCIPAL  
 RUC: 099150031001  
 AL S/N  
 Fecha y Hora: 11/03/2025 12:52:02  
 Factura Numero: 004152004725471  
 RUC/CI: 099931497  
 Nombre: JOFRE ALFARO  
 Numero Cliente: 8170503  
 Categoría: 1  
 Valor: \$1.00  
 IVA IVA: \$0.00  
 VALOR TOTAL: \$1.00  
 CLAVE: 100320260109150331001:20041520047259  
 4:11236987414  
 Consulte su factura en:  
<https://redfactura.ec/registro/cliente.aspx>

CONCESIONARIA NORTE CONCRETE S.A.  
 ESTACION DE PEAJE CHIVERIA  
 MATRIZ: AV. CONSTITUCION 100 AV JUAN TANCA  
 MAQUEDA EXECUTIVE CENTER OF 407  
 SUCURSAL: (Guayaquil) - MOBOJ KM 02.5 AV. PR  
 RUC/CI: 099150031001  
 Nombre: JOFRE ALFARO  
 Numero Cliente: 8170503  
 Categoría: 1  
 Valor: \$1.00  
 IVA IVA: \$0.00  
 VALOR TOTAL: \$1.00  
 CLAVE: 100320260109150331001:100215900759  
 4041236987410  
 Consulte su factura en:  
<https://redfactura.ec/registro/cliente.aspx>



CONCESSIONARIA NORTE CONORTE S.A.  
 ESTACION DE PEAJE PAN  
 MATRIZ: AV. CONSTITUCION 103 AV JUAN TANCA  
 MARENGO EDIF EXECUTIVE CENTER OF 407  
 SUCCURSAL: Via a: Per Km 10 Abasco 10+930 S

Contribuyente Especial Res. 393  
 RUC: 0991503331001

Via: 4  
 Fecha y Hora: 05-marzo-2025 13:23:42  
 CLAVE: 0503202501099150E3310012007154002705  
 Factura Numero: 007154002715185  
 RUC/CI: 099999999999999  
 Nombre: CONSULTOR INGL  
 Numero Cliente: 9999999999999  
 Categoría: 1  
 Valor: \$1.50  
 IVA 0%: \$0.00  
 VALOR TOTAL: \$1.50  
 CLAVE: 0503202501099150E3310012007154002705  
 13E123E9E7411  
 Consulte su factura en:  
<https://redfactura.ec/frnLoginCliente.aspx>



CONCESSIONARIA NORTE CONORTE S.A.  
 ESTACION DE PEAJE CHIVERIA  
 MATRIZ: AV. CONSTITUCION 103 AV JUAN TA  
 MARENGO EDIF EXECUTIVE CENTER OF 407  
 SUCCURSAL: Guaymas 11 - Nubot Km 32.5 Gy.

Contribuyente Especial Res. 393  
 RUC: 0991503331001

Via: 1  
 Fecha y Hora: 05-marzo-2025 20:19:31  
 CLAVE: 0503202501099150E33100120021510035  
 Factura Numero: 002151003503156  
 RUC/CI: 099999999999999  
 Nombre: ALNF108  
 Numero Cliente: 5170633  
 Categoría: 1  
 Valor: \$4.00  
 IVA 0%: \$0.00  
 VALOR TOTAL: \$4.00  
 CLAVE: 0503202501099150E33100120021510035  
 35E123E9E7411  
 Consulte su factura en:  
<https://redfactura.ec/frnLoginCliente.aspx>



Via: 4  
 Fecha y Hora: 05-marzo-2025 20:59:34  
 CLAVE: 0503202501099150E33100120011540039830  
 Factura Numero: 0011540039830  
 RUC/CI: 099999999999999  
 Nombre: JOHNA A. MELDA  
 Numero Cliente: 5170633  
 Categoría: 1  
 Valor: \$1.00  
 IVA 0%: \$0.00  
 VALOR TOTAL: \$1.00  
 CLAVE: 0503202501099150E33100120011540039830  
 848173E9E7410  
 Consulte su factura en:  
<https://redfactura.ec/frnLoginCliente.aspx>



CONCESSIONARIA NORTE CONORTE S.A.  
 ESTACION DE PEAJE CADEMA  
 MATRIZ: AV. CONSTITUCION 103 AV JUAN TANCA  
 MARENGO EDIF EXECUTIVE CENTER OF 407  
 SUCCURSAL: NUBOT KM 32.5 AV PROYECTO  
 AL S/M  
 RUC: 0991503331001





# Dirección General de Aviación Civil

Fdo 69.

PAGO DE ANTICIPO DE VIATICO			
DIRECCION ZONAL DEL LITORAL			
NOMBRE:	GABRIEL SANCHEZ ANDRADE		
FECHA:	10 AL 13 DE MARZO DE 2026		
MEMORANDO	DGAC-ZGIA-2026-0074-M		
LUGAR:	SALINAS/MANTA/SAN VICENTE		
VALOR DIA:	DIAS	TOTAL	
80,00	3	240,00	
<b>TOTAL</b>		<b>240,00</b>	

SON: DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES

ELABORADO:

*Katty Còba Espinoza*  
KATTY CÒBA ESPINOZA  
ASISTENTE FINANCIERO

REVISADO:

*Katty Miriago*  
ING. KATTY MIRIAGO A.  
ANALISTA FINANCIERA II



Dirección General  
de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD	
Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M		09-03-26	
VIATICOS	x	MÓVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR -CI		PUESTO QUE OCUPA:	
SANCHEZ ANDRADE GABRIEL EFRAIN CI:0923935456		ASISTENTE DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
SANTA ELENA -MANABI		GESTION INTERNA ZONAL DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
10-03-26	8:00	13-03-26	16:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: ING. ANDREA MATUTE; BOMBERO JOFRE ALMEIDA

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

- Salida el 10 - Marzo- 2026 a las 8:00 y Retorno el 13 -marzo-2026 a las 16:30.
- Comisión de Servicios Institucional en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas mediante memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0075-M

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	GUAYAQUIL - SALINAS	10-03-26	08:00	10-03-26	10:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SALINAS-MANTA	10-03-26	13:00	10-03-26	17:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA- SAN VICENTE	11-03-26	08:00	11-03-26	09:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SAN VICENTE-MANTA	11-03-26	16:00	11-03-26	17:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	MANTA- GUAYAQUIL	13-03-26	12:30	13-03-26	16:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO INTERNACIONA	TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE	NO. DE CUENTA: 1000647090
---	-------------------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes. * El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Esta prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.
 Ing. Gabriel Efraín Sánchez Andrade ASISTENTE DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Mgs. Karla Malo Salgado ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA	 Marco Francisco Ruales Neira SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, SUBROGANTE

3 d  
5/240

Ull 10/159  
7.0 MAR 2026



Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

Guayaquil, 09 de marzo de 2026

**PARA:** Marco Francisco Ruales Neira  
**Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante**

**ASUNTO:** Solicitud de autorización para comisión de servicios y transporte hacia Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Paz

#### ANTECEDENTES

Con memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0032-M de fecha 07 de enero de 2026 la Dirección de Zonal del Litoral, Subrogante por medio del Mgs. Alejandro Andrés Comandó Martínez puso en conocimiento la solicitud presentada por parte del Servicio de Aduanas del Ecuador, mediante la cual manifiesta el interés de celebrar un convenio de cooperación interinstitucional por la ocupación de bienes y espacios en las instalaciones del aeropuerto Gral. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. En el mismo, se solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria la elaboración de un informe técnico de viabilidad, el mismo que será remitido a la Gestión Interna Zonal Administrativa - Comercialización.

Con memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M de fecha 25 de febrero de 2026, la Mgs. Holanda Liceth Gutiérrez Suarez, puso en conocimiento lo manifestado por el señor administrador del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta el cual indica lo siguiente: (...) de acuerdo con la resolución Nro. DGAC/DGAC-2024-0022-R por la cual se emite el "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito", El artículo 14 Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público; esta Administración Aeroportuaria solicita que se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público, de lo detallado a continuación:

1. Un local nro. 4
2. Un local nro. 5.
3. Un local nro. 6.
4. Un local nro. 7.
5. Pasajero
6. Espacio en sala pública, arribo nacional e internacional para asistencia de equipaje al

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Puenor Anes 061 55 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 764077 Quito-Ecuador. Teléfono: +593 2 296 7300

www.dgac.gob.ec

Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

Cusyaquil, 09 de marzo de 2026

pasajeros, (...)

En el mismo memorando se solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, un Informe Técnico independiente por cada elemento informado por la administración de aeropuerto, los cuales serán emitidos en base al estado, dimensiones, linderos, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas.

Con memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M de fecha 25 de febrero de 2026 la Subdirección Zonal del Litoral, pone en conocimiento el requerimiento presentado por la Dirección Distrital del Salud y dispone a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria realizar lo siguiente:

*"En el marco del fortalecimiento de las acciones de Control Sanitario Internacional en el Aeropuerto de Manabí y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), particularmente en lo referente a las capacidades básicas que deben garantizar los puntos de entrada internacionales, se pone en su conocimiento la necesidad técnica de contar con un espacio físico adecuado y estratégico destinado al funcionamiento del equipo de salud del Distrito 13102.*

*...Por lo expuesto, se solicita se considere la asignación de un espacio físico estratégico dentro del área de arribos internacionales..."*

*"En virtud de lo expuesto, y en coordinación con la administración de aeropuerto sírvase proceder con el análisis y en caso de ser favorable, la emisión del informe técnico correspondiente, que deberá contener los planos y fotos del bien asignado."*

Con memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0599-M de fecha 26 de febrero de 2026, el Subdirector Zonal del Litoral, subrogante solicitó a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria lo siguiente: *"Por el presente sírvase realizar o disponer una inspección técnica, a la brevedad posible, al Aeropuerto Los Pavales de San Vicente de la provincia de Manabí, de propiedad de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, efectuar la verificación in situ correspondiente; y, emitir un amplio y detallado informe técnico con fotos y planos de las áreas disponibles para arrendamiento o convenios de cooperación a título gratuito. Adicional, informar las condiciones generales de la pista y sus áreas aledañas.*

*Dicho informe es necesario para tramitar la obtención del dictamen técnico favorable de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR"*

Mediante Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0115-M de fecha 02 de marzo de 2026, la Administración del Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas informó sobre afectaciones estructurales en el edificio terminal y bloque técnico, solicitando la

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenas Aves Cal 53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador Teléfono: +593 7 294 7400

www.dgac.gob.ec



Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

Guayaquil, 09 de marzo de 2026

intervención y evaluación técnica urgente debido a daños en cubierta, tombado y riesgo para la seguridad operacional.

### RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA

Mediante informe DNAS-TVIPYA-0025-2023, aprobado el 8 de agosto de 2023, que ejecutó el "Examen Especial a los procesos de concesión, administración, recaudación, registro y control del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional", por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022", determinó como recomendación:

*"Al subdirector Zonal del Littoral: 9. Dispensará y supervisará al responsable de la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, realizar los Informes Técnicos, mediante visitas in situ, para diagramar en los planos las líneas y distribuciones correctas (...)".*

### BASE LEGAL

De conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Aviación Civil, corresponde a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, entre otras, las siguientes atribuciones.

1. Informes técnicos de fiscalización
2. Informes técnicos de gestión operativa de los aeropuertos, aeródromo, helipuertos y pista
3. Informes técnicos de mantenimiento de los aeropuertos, aeródromos, helipuertos y pistas.
4. Informes técnicos de espacios físicos de los aeropuertos, aeródromos, pistas, helipuertos y terrenos aeroportuarios.
5. Proyectos de obra civil
6. Informes técnicos de supervisión

### SOLICITUD

Una vez revisada la información remitida mediante los memorandos Nro. DGAC-SZOL-2026-0052-M, Nro. DGAC-ZAFT-2026-0000-M, Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M y Nro. DGAC-SEISA-2026-0115-M, y considerando la recomendación de la Contraloría General de Estado en su informe DNAS-TVIPYA-0025-2023, "Examen Especial a los procesos de concesión, administración, recaudación, registro y control del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional", es necesario realizar la inspección en situ y levantar la información de los espacios objeto de arriendo dentro de los Aeropuertos Gral. Eloy Alfaro de Manta, Los Perales de San Vicente y General Ulpiano Paiz de Sabinas

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenos Aires Cal 14 y Av. 11 de Agosto

Código postal: 09002 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593 2 294 7600

www.dgac.gob.ec



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-ZGIA-2026-0074-M

Guayaquil, 09 de marzo de 2026

Por lo que, solicito a usted, en su calidad de Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante, se sirva autorizar la salida **en comisión de servicios** desde el día **martes 10 de marzo de 2026 hasta el viernes 13 de marzo de 2026**, con el **propósito de atender los requerimientos** planteados a esta Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria.

Los funcionarios encargados de realizar dichas inspecciones será el Arq. Gabriel Sánchez Andrade - Asistente de Ingeniería Aeroportuaria y la Ing. Andrea Matute Acurio - Analista de Ingeniería Aeroportuaria I, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los memorandos mencionados.

Asimismo, solicito se sirva disponer a quien corresponda la designación y autorización de un vehículo institucional, sin conductor. La conducción del mismo será asumida por el Sr. Joffe Almeida Castro - Bombero Aeronáutico, con número de cédula 0909931487 y licencia de conducir tipo E vigente, a fin de que el equipo técnico pueda movilizarse hacia los aeropuertos antes mencionados durante el período comprendido entre el 10 y el 13 de marzo de 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Karla Marian Malo Salgado  
**ANALISTA DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA I**

Copia

Sra. Andrea Cristina Matute Acurio  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Elton Sánchez Andrade  
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. César Ernesto Franco Vizuña  
Técnico en Servicios de Mantenimiento I

Sr. Joffe Antonio Almeida Castro  
Bombero Aeronáutico



KARLA MARIAN MALO SALGADO  
ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA I

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eje de los Aviones 05-03 y Av. 11 de Agosto  
Código postal: 170402 / Juito-Ecuador. Teléfono: +593-2 254 7600  
www.dgac.gub.ec

EL NUEVO  
**ECUADOR**



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-05-29 10:56:50 GMT-5

Generado por: Eric Maza Maza@gob.ec

Información del Documento			
No. Documento:	DA-AL-2020-019-007-01	No. Referencia:	
Tipo:	Rate: Vgs. Kato Muma Maki Sogaky Asociado Ingeniero de Exportación, Contratación General de Asesoría Ltda.	Para:	Mesa Ejecutiva Ecuador-Mesa Vices y el Comité del Literal, Contratación, Dirección General de Asesoría DGA
Asunto:	Subcontratación para servicios de consultoría y transacciones de exportación, Ingeniería Civil, Eloy Alfaro de Maza, Asesoría de Negocios, Pezón de San Mateo y Asesoría General Operativa	Descripción Asesor:	
Fecha Documento:	2020-05-29 10:56:50 GMT-5	Fecha Registro:	2020-05-29 10:56:50 GMT-5

Ruta del documento							
Area	De	Fecha Hora	Acción	Para	No. Eje	Comentario	
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES	Eric Maza Maza Andrés Maza Maza	2020-05-29 10:56:50 GMT-5	Registro	Eric Maza Maza Andrés Maza Maza	1	Asesoría de Negocios, Pezón de San Mateo	
SECRETARÍA GENERAL DE LICITACIONES	Eric Maza Maza Andrés Maza Maza	2020-05-29 10:56:50 GMT-5	Envío para firma		1		
SECRETARÍA GENERAL DE LICITACIONES	Eric Maza Maza Andrés Maza Maza	2020-05-29 10:56:50 GMT-5	Envío para firma		1	Asesoría de Negocios, Pezón de San Mateo	
SECRETARÍA GENERAL DE LICITACIONES	Eric Maza Maza Andrés Maza Maza	2020-05-29 10:56:50 GMT-5	Registro	Eric Maza Maza Andrés Maza Maza	1		



Guayaquil, 07 de enero de 2026

**PARA:** Sr. Tte. Wilson Fabricio Gavilanes Cárdena  
**Controlador Aeródromo Z**

Sra. Mgs. Karla Marian Malo Salgado  
**Analista de Ingeniería Aeroportuaria I**

**ASUNTO:** Presentación de informes para tramitar celebración de convenio DGAC - SENAE /  
Aeropuerto Internacional Genl. Eloy Alfaro

De mi consideración:

En vista de que el SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR ha presentado la documentación para la celebración de un convenio de cooperación interinstitucional por la ocupación de bienes y espacios en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Genl. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta, apreciaré de ustedes lo siguiente:

■ **Administración de Aeropuerto**

Establecer e informar a la Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria los bienes y/o espacios requeridos por el SENAE para desarrollar sus servicios públicos en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Genl. Eloy Alfaro de la ciudad de Manta.

● **Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria**

Elaboración del informe técnico de viabilidad, el mismo que será remitido a la Gestión Interna Zonal Administrativa - Comercialización.

● **Gestión Interna Financiera de Tesorería**

Emisión de la certificación económica de que el SENAE no mantiene deudas con la Dirección General de Aviación Civil, para el efecto se acompaña el RUC.

El artículo 30 del Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito, emitido mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2024-0022 R, dispone:

*Artículo 30.- Procedimiento - La entidad pública interesada, deberá presentar una solicitud dirigida a la Máxima Autoridad o su delegada, de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentre el aeródromo, en la que deberá detallar el espacio o el área requerida en el aeropuerto y el servicio complementario que pretende brindar.*

*La Máxima Autoridad o su delegada, dispondrá la observación del informe técnico de viabilidad a la Gestión de Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria; y la emisión de la certificación económica de no mantener deudas con la Dirección General de Aviación Civil, o la Gestión Financiera o Gestión Interna Zonal Financiera, según corresponda, documentos que serán remitidos al Administrador del Aeropuerto para la elaboración del informe de pertinencia, en el cual se establecerán las condiciones básicas del Convenio.*

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eloy Alfaro Esq. E-1-53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 704112 / Quito-Ecuador. Teléfonos: +593-2 294 7500

Correo electrónico: [dgac@dgac.gob.ec](mailto:dgac@dgac.gob.ec)



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0032-M

Guayaquil, 07 de enero de 2026

*El Administrador del Aeropuerto una vez generado el informe de pertinencia, remitirá el expediente a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, la cual solicitará la autorización expresa a la Máxima Autoridad o su delegado.*

*Una vez que se cuente con la autorización correspondiente, la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, remitirá el expediente completo y solicitará a la Gestión de Asesoría Jurídica o Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica la elaboración del Convenio.*

*La supervisión de estos convenios por parte de la Dirección General de Aviación Civil recaerá en el respectivo Administrador de Aeropuertos y las entidades públicas con las cuales se suscribieron los convenios, deberá designar a una supervisoría que estará autorizado para recibir y realizar cualquier comunicación o acto previsto en el convenio.*

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Alejandro Andrés Cacerado Martínez  
**SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL SUBROGANTE**

Adjuntos:

- 0701sema-slim-SI26-0032-a1.pdf
- 0701acción\_mando\_crea.pdf
- 0703aad.pdf
- 0703respuesta\_de\_creación\_de\_sema.pdf
- 0704aus\_serie\_12\_08\_2025.pdf

Copia:

- Sr. Iván Peter Triana Perez  
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria
- Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segura Basilla  
Analista de Comercialización I
- Sr. Ing. Isabel Ángela Salas Ceballos  
Analista Financiero I
- Sr. Marcos Alfredo Mejía García  
Asistente Financiero
- Sra. Mariana Jesselyn Bujala Huilsega  
Asistente de Transporte Aéreo

cc



REGISTRADO EN  
EL REGISTRO NACIONAL  
DE DOCUMENTOS  
ELECTRÓNICOS

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Bulevar Amazonas 53 y 4a. E de Agosto  
Codigo postal: 704027 Quito-Ecuador. Teléfono: +593 2 254 1920  
[www.dgac.gob.ec](http://www.dgac.gob.ec)

EL NUEVO  
**ECUADOR**



Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0115-M

Santa Elena, 02 de marzo de 2026

**PARA:** Marco Francisco Ruales Neira  
Subdirector Zonal del Litoral, Subrogante

**ASUNTO:** Alcance a Memorando Nro. DGAC-SESA-2026-0085-M - Solicitud de mantenimiento correctivo urgente Aeropuerto de Salinas

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. DGAC-SESA 2026-0085-M, mediante el cual esta Administración Aeropomaria informó a usted Señor Subdirector Zonal del Litoral, sobre el desprendimiento del techado de los cuartos del bloque técnico, producto de los fuertes vientos registrados en el sector de Salinas y de la temporada invernal que atraviesa la provincia de Santa Elena, me permito poner en su conocimiento el detalle técnico actualizado de las afectaciones estructurales evidenciadas en las instalaciones del Aeropuerto General Ulpiano Páez, a fin de que se disponga la intervención inmediata correspondiente.

De la inspección realizada, se verifican las siguientes novedades.

1. Colapso parcial del tambado (cielo raso) en el área de la sala de arriba, ocasionado por filtraciones de agua provenientes de la cubierta.
2. Colapso parcial del tambado (cielo raso) en el área de pre-embarque, igualmente generado por acumulación y filtración de agua lluvia.
3. Colapso parcial del tambado en el hall principal del terminal, producto del deterioro progresivo por humedad.
4. Desprendimiento del techado del bloque técnico debido a cargas de viento, dejando expuesta la infraestructura y los equipos instalados en dicho sector.

Cabe señalar que la pérdida de estanqueidad de la cubierta y el deterioro de canaletas pluviales están provocando filtraciones que comprometen elementos estructurales y no estructurales del edificio terminal. Asimismo, en el bloque técnico se encuentran alojados equipos eléctricos y electrónicos de alto valor, cuya exposición directa a la intemperie representa un riesgo inminente de daño irreversible, afectación a los sistemas aeroportuarios y una posible interrupción permanente de las operaciones aéreas en caso de provocarse un circuito eléctrico.

La situación descrita constituye un riesgo para la seguridad operacional y para la integridad física de usuarios y servidores aeroportuarios, considerando la posibilidad de desprendimiento adicional de elementos del tambado o colapso parcial de la cubierta.

En virtud de lo expuesto, y dejando constancia formal de la presente gestión administrativa, solicito a usted señor Subdirector Zonal del Litoral disponer, con carácter

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Eje Los Andes 151 y Av. 11 de Agosto

Código postal: 009627 Quito, Ecuador. Teléfono: +593 2 254 7400

www.dgac.gob.ec



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

**Memoando Nro. DGAC-SESA-2026-0115-M**

**Santa Elena, 02 de marzo de 2026**

**de urgente e inmediato**, el mantenimiento correctivo integral del sistema de cubierta, canalotas de evacuación de aguas lluvias y reposición del tornillo afectado, así como la evaluación estructural del bloque técnico, a fin de mitigar riesgos, prevenir la propagación de daños y garantizar la continuidad operativa y la seguridad de las instalaciones.

Sin otro particular, y reiterando la urgencia de la intervención, quedo atento a las disposiciones que se sirva impartir.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Tlgo. Jonathan Omar Mancheno Muñoz  
**AGENTE DE SEGURIDAD DE LA AVIACION**

Anexos:

- imgenes\_de\_condicional actual del tornillo y bloque tecnico apto\_santa\_elen\_2026\_s\_gitel.pdf
- dgac\_sesa-2026-01085-m.pdf
- imgenes-\_techo\_bloque\_tecnico0789078091772487638.pdf

Copias:

Ing. Miguel Ángel Miranda Goevira  
Analista UNS para la Navegación Aérea I

ko



**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: Bucard Aéro Edif-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: T0402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 246 8411  
www.dgac.gub.ec

EL NUEVO  
**ECUADOR**



Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

**PARA:** Srta. Mgs. Karla Marian Malu Salgado  
**Analista de Ingeniería Aeroportuaria I**

Srta. Leda Raquel Antonieta Bonilla Escudero  
**Asistente de Transporte Aéreo**

**ASUNTO:** Presentación de informe técnico y requerimiento ante solicitud de Control Sanitario Internacional en área de arribos internacionales del Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Manta

Por el presente hago referencia al requerimiento presentado por Director Distrital de Salud, para lo cual apreciaré ejecutar los siguientes actos administrativos:

• **Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria**

Para su conocimiento transcribo lo informado por la administración de aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro, de la ciudad de Manta, mediante Memorando Nro. DGAC-SEMT-2026-0181-M, respecto al requerimiento del Director Distrital de Salud:

*En el marco del fortalecimiento de las acciones de Control Sanitario Internacional en el Aeropuerto de Manta y en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005), particularmente en lo referente a las capacidades básicas que deben garantizar los puntos de entrada internacionales, se pone en su conocimiento la necesidad técnica de contar con un espacio físico adecuado y estratégico destinado al funcionamiento del equipo de salud del Distrito I3002.*

*El RSI establece que los aeropuertos designados deben disponer de capacidades operativas para la detección, evaluación y respuesta inmediata ante eventos de salud pública de importancia internacional incluyendo la disponibilidad de personal, equipo y áreas apropiadas para la evaluación sanitaria de viajeros, activación de protocolos y coordinación interinstitucional.*

*En la actualidad, el equipo de Sanidad Internacional del Distrito I3002 participa de manera activa en las recepciones de vuelos internacionales y en las acciones de vigilancia epidemiológica, sin embargo, se identifica la ausencia de un espacio físico permanente dentro del aeropuerto que permita desarrollar de manera óptima las funciones asignadas.*

*Por lo expuesto, se solicita se considere la asignación de un espacio físico estratégico dentro del área de arribos internacionales, que permita:*

- *La evaluación sanitaria inicial de pasajeros ante eventos inesperados o imprevistos.*
- *La activación de protocolos de vigilancia y respuesta en salud pública.*
- *La coordinación técnica interinstitucional en el punto de entrada.*
- *La ubicación operativa del personal de Sanidad Internacional durante los horarios de*

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buenas Aves 011-53 y 4. 10 de Agosto

Código postal: 170402 | Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 294 7400

www.dgac.gob.ec

Memoranda Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M

Guayaquil, 28 de febrero de 2026

*Creación de un espacio de vuelos internacionales*

*Dicho espacio deberá cumplir con condiciones técnicas de operatividad, confiabilidad e incertidumbre, permitiendo el adecuado desempeño del equipo de vuelo del Distrito 13002, en concordancia con las disposiciones del Reglamento Sanitario Internacional y la normativa nacional vigente.*

*La asignación de este espacio fortalecerá las capacidades del punto de entrada internacional, garantizará una respuesta oportuna ante riesgos sanitarios y permitirá consolidar la actividad interinstitucional para la protección de la salud pública.*

*Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y quedo atento a las coordinaciones técnicas necesarias para la identificación y habilitación del espacio solicitado."*

En virtud de lo expuesto, y en coordinación con la administración de aeropuerto se va a proceder con el análisis y en caso de ser favorable, la emisión del informe técnico correspondiente, que deberá contener un plan y lotes del bien asignado.

• **Administración de Aeropuerto**

Requerir a la parte interesada la presentación de un oficio de peticionario dirigido a esta Subdirección Zonal del Litoral, adjuntando fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación y nombramiento del representante legal y RUC con la documentación de existencia jurídica de la institución.

El artículo 30 del "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional a título gratuito", dispone:

*Artículo 30.- Procedimiento. La entidad pública interesada, deberá presentar una solicitud dirigida a la Máxima Autoridad o su delegado de acuerdo a la jurisdicción donde se encuentre el aeródromo, en la que deberá detallar el espacio o el área requerida en el aeropuerto y el servicio complementario que pretende brindar.*

*La Máxima Autoridad o su delegado, dispondrá la elaboración del informe técnico de viabilidad a la Gestión de Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria; y la emisión de la certificación económica de no mantener deudas con la Dirección General de Aviación Civil, a la Gestión Financiera o Gestión Interna Zonal Financiera, según corresponda, documentar que serán recibidos al Administrador del Aeropuerto para la elaboración del informe de pertinencia, en el cual se establecerán las condiciones básicas del Convenio.*

*El Administrador del Aeropuerto una vez geneado el informe de pertinencia, remitirá el*

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Balboa Aero Pól-85 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito-Ecuador. Teléfono: +59-2 294 7411

www.dgac.gub.ec



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-SZOL-2026-0585-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

*expediente a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa; la cual solicitará la autorización expresa a la Máxima Autoridad o su delegada.*

*Una vez que se cuente con la autorización correspondiente, la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, remitirá el expediente completo y solicitará a la Gestión de Asesoría Jurídica o Gestión Interna Zonal de Asesoría Jurídica la elaboración del Convenio.*

*La supervisión de estos convenios por parte de la Dirección General de Aviación Civil recaerá en el respectivo Administrador de Aeropuerto; y las entidades públicas con las cuales se suscribieren los convenios, deberá designar a toda supervisoría que estará autorizado para recibir y realizar cualquier comunicación o acto previsto en el convenio. (..)*

Las negritas y subrayado en énfasis.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Marco Francisco Ruales Neira

**SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, SUBROGANTE**

Referencias:

DGAC SEMT-2166-0187-M

Copia:

Sra. Mps. Holanda Lucía Gutierrez Suarez  
Guardabarrera 1

Sr. Mps. Carlos Alejandro Segura Hualla  
Analista de Comercialización 1

Sr. Téc. Wilson Fabian Llavajanes Cordero  
Controlador Aeródromo 2

CS



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: E. José María Celi 53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 704011 Guayaquil Ecuador Teléfono: +593 2 251 9600

WWW.DGAC.GUB.ES

EL NUEVO  
ECUADOR



Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

**PARA:** Srta. Mgs. Karla Marjari Melo Salgado  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

**ASUNTO:** Solicitud de informes técnicos para inicio de procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios en el Aeropuerto Internacional Giral Eloy Alfaro de Manabí

Para su conocimiento transcribo lo manifestado por el señor administrador del Aeropuerto Internacional Giral Eloy Alfaro de la ciudad de Manabí:

1. *De acuerdo con la resolución Nro. DGAC-DGAC-2024-0922-R por la cual se emite el Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Internacional a título gratuito. El artículo 14 Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público; esta Administración Aeroportuaria solicita que se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público, de lo detallado a continuación:*

1. De los aleros. 4
2. De los aleros. 5
3. De los aleros. 6.
4. De los aleros. 7.
5. Parquímetros
6. Espacio en sala pública, arribo nacional e internacional para asistencia de equipaje al pasajero.

Ante lo expuesto y de conformidad con lo estipulado en el artículo 14 del "Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o Bajo la Administración de la Dirección General de Aviación Civil, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Internacional a título gratuito", me permito solicitar a usted, señora Magister, un Informe Técnico independiente por cada elemento informado por la administración de aeropuerto, los cuales serán emitidos en base al estado, dimensiones, linderos, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas.

El artículo en referencia señala:

*Artículo 14.- Procedimiento.- El Administrador Aeroportuario, en base a la disponibilidad de bienes o espacios, y a las necesidades del aeropuerto a su cargo, emitirá un informe mediante el cual solicitará a la*

*Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, según corresponda, se realicen las acciones necesarias para dar inicio a los procedimientos de arrendamiento de bienes y espacios aeroportuarios, a través de un concurso público.*

*La Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa solicitará a la Gestión de*

Dirección General de Aviación Civil

Dirección, Naciones Unidas 061-53 y Av. 10 de Agosto  
Código postal: 170402 / Quito Ecuador Teléfono: +593-2-294 7400  
www.dgac.gub.ec



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-ZAFT-2026-0600-M

Guayaquil, 25 de febrero de 2026

*Ingeniería Aeroportuaria o Gestión Interna Zonal de Ingeniería Aeroportuaria, según corresponda, el Informe Técnico, que será emitido en base al estado, dimensiones, límites, características físicas, desocupación del bien o espacio y demás consideraciones técnicas, el mismo que una vez aprobado por el titular de la Gestión correspondiente, será remitido a la Gestión Administrativa o Gestión Interna Zonal Administrativa, para la elaboración del Informe Económico y Términos de referencia.*

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mge. Hologata Liceth Cordero Suarez  
**GUARDALMACEN I**

Referencias:

- DGAC-SEMT-2026-0081-M

Anexos:

- dgac-dgac-2024-0022-10790900001762813862.pdf  
- dgac-semt-2026-0081-m.pdf

Copie:

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segovia Becerra  
**Analista de Comercialización I**

Sr. Etc. Wilson Fabricio Gavilanes Carrero  
**Controlador Aeroportuario 2**

cc



VERIFICAR  
AUTENTICIDAD  
DEL DOCUMENTO  
ELECTRÓNICO

**Dirección General de Aviación Civil**

Dirección: E. Juan A. Ros (el) 53 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170402 / Quito, Ecuador. Teléfono: +593 2 291 7410

www.dgac.gob.ec

EL NUEVO  
**ECUADOR**

Memorando Nro. DGAC-SZ01-2026-0599-M

Guayaquil, 26 de febrero de 2026

**PARA:** Srta. Mgs. Karla Marian Melo Salgado  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria I

**ASUNTO:** Inspección técnica al Aeropuerto Los Perales de San Vicente de la provincia de Manabí

Por el presente sírvase realizar o disponer una inspección técnica, a la brevedad posible, al Aeropuerto Los Perales de San Vicente de la provincia de Manabí, de propiedad de la DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL; efectuar la verificación in situ correspondiente; y, emitir un amplio y detallado informe técnico con fotos y planos de las áreas disponibles para arrendamiento o convenios de cooperación a título gratuito. Adicional, informar las condiciones generales de la pista y sus áreas aledañas.

Dicho informe es necesario para tramitar la obtención del dictamen técnico favorable de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Marco Francisco Ruales Neira  
SUBDIRECTOR ZONAL DEL LITORAL, SUBROGANTE

Copias:

Sra. Mgs. Holsada Luceth Guterrez Suarez  
Guardalmacen I

Sr. Mgs. Carlos Alejandro Segura Bonilla  
Analista de Comercialización I

Jug. María del Rocío Muñoz Rodríguez  
Agente de Seguridad de la Aviación

Sra. Econ. María Sol Varani Sanchez  
Analista Financiero I

es



Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buena Aires 367 E3 y 46 10 de agosto

Código postal: 170403 / Juito Fendler / Teléfono: +593 2 296 2401

www.dgac.gub.ec





REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-ZCIA-2026-0077-M

Guayaquil, 10 de marzo de 2026

**SOLICITUD**

En virtud de lo expuesto, y en atención a que el referido memorando se encuentra debidamente autorizado por el Señor Subdirector Zonal, agradeceré a usted, señorita Economista, se digne disponer a quien correspondiera se proceda con la emisión de la respectiva Certificación Presupuestaria, a favor de:

- Arq. Gabriel Sánchez Andrade – Asistente de Ingeniería Aeroportuaria ✓
- Ing. Andrea Mateo Acuña – Analista de Ingeniería Aeroportuaria I
- Sr. Joffre Almeida Castro – Bombero Aeronáutico

Para la ejecución de la Comisión de Servicios Institucional en el Aeropuerto Internacional Genl. Eloy Alfaro de Manta, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas, los días del 10 al 13 de marzo de 2026.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atenidamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Karla Marian Malu Salgado  
**ANALISTA DE INGENIERÍA AEROPORTUARIA I**

Archivos:

- dgac-zci-2026-0052-m-1.pdf
- dgac-zci-2026-0063-m.pdf
- dgac-zci-2026-0585-m.pdf
- dem-zci-2026-0399-m.pdf
- dgac-ses-2026-0113-m-1.pdf
- lista de ruta dgac-zci-2026-0054-m-649126-0113-0081273.pdf
- dgac-zci-2026-0054-m-649126-0113-0081273.pdf
- comision00810412307305773130616.pdf
- comision\_00811.pdf
- comision\_00811.pdf

Copias:

Sra. Andrea Cristina Mateo Acuña  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Idrovo Sánchez Andrade  
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Joffre Antonio Almeida Castro  
Bombero Aeronáutico



KARLA MARIAN MALU SALGADO  
ANALISTA DE INGENIERIA AEROPORTUARIA I

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Buzón 61 m. 2-1-56 y Av. 30 de Agosto

Código postal: 090109 C. Jijón-Ecuador. Teléfono: +593-9 254 7500

WWW.DGAC.GOV.EC





REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memorando Nro. DGAC-GJZF-2026-0017-M

Cuayaquil, 10 de marzo de 2026

**PARA:** Sra. Mgs. Karla Marian Malo Salgado  
**Analista de Ingeniería Aeroportuaria 1**

**ASUNTO:** VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA A FAVOR DEL SR. IDIERE ALMUDA, ING. ANDREA MATUTE Y ARQ. GABRIEL SANCHEZ - COMISIÓN DE SERVICIOS INSTITUCIONAL POR INSPECCIONES TÉCNICAS

En atención al Memorando Nro. DGAC-ZGJA 2026 0077 M de fecha 10 de marzo de 2026 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución Nro. DGAC/DGAC 2021 0062 R, esta Gestión comunica a usted, que existe disponibilidad presupuestaria en la partida 530303 denominada "Viajes y Subsistencias en el interior" por el monto de USD. 720,00 (Setecientos veinte dólares con 00/100 cts.), valor que permitirá cubrir el cumplimiento de servicios institucionales de los Señores Arq. Gabriel Sánchez Andrade, Ing. Andrea Matute Acuña y Idiere Almuja Castro, quienes cumplirán comisión de servicios institucionales en el Aeropuerto Internacional Gral. Eloy Alfaro de Maná, Aeropuerto Nacional Los Perales de San Vicente y Aeropuerto General Ulpiano Páez de Salinas, durante el periodo del 10 de Marzo al 13 de Marzo del 2026.

Cabe señalar que, de conformidad con la normativa vigente, cada uno de los servidores antes mencionados percibirá el valor de USD. 240,00 por los días de comisión de servicios debidamente solicitados y autorizados, monto que se encuentra debidamente contemplado dentro de la disponibilidad presupuestaria indicada.

Finalmente, se deja constancia que los actos administrativos, así como el cumplimiento de la normativa vigente son de exclusiva responsabilidad de los servidores que los ejecutan.

Con sentimientos de alta estima y consideración

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. María Sol Váscaro Santos  
**ANALISTA FINANCIERO 3**

Dirección General de Aviación Civil

Dirección: Guayaquil 01111701 - Loja 01111702

Código postal: 010101 (Guayaquil) Teléfono: +593 9 249 1100

01111701 (Loja) Celular: +593 9 999 9999





REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Memoranda Nro. DGAC-GIZF-2026-0017-M

Guayaquil, 10 de marzo de 2026

Referencias:

- DGAC-GZHA-2026-0017-M

Anexos:

- dga-ezol-2026-01003-m.pdf  
- dga-ezol-2026-01485-m.pdf  
- dga-ezol-2026-0002-m-1.pdf  
- dga-ezol-2026-0549-m.pdf  
- egre-sesa-2026-01-Sa-01.pdf  
- Egre\_eol\_cota\_dga\_eza-2026-0074-m06-9336001773081873.pdf  
- egr-ezga-2026-0074-m09b-4700-773951875.pdf  
- cum sum\_30001-es-1  
- cum sum007-044550730017731509-6.pdf  
- cum sum\_20001.pdf

Copie:

Sra. Andrea Cristina Matute Acario  
Analista de Ingeniería Aeroportuaria

Sr. Gabriel Efraín Sánchez Andrade  
Asistente de Ingeniería Aeroportuaria

Sra. Kelly Del Rocio Caba Espinoza  
Asistente Financiera

Sr. Walter Antonio Almoraa Castro  
Bombero Aeronáutico



PARTE PÚBLICA  
PARTES

Dirección General de Aviación Civil

Ejecutor: [comunicacion@dgac.gub.ec](mailto:comunicacion@dgac.gub.ec) / Calle 10 de Agosto

Código postal: 170600 / Guayaquil Ecuador / Teléfono: +593 99 5 1 000

[www.dgac.gub.ec](http://www.dgac.gub.ec)

EL BIENES  
ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Página: 1 de 1  
Fecha: 13/03/2026  
Hora: 13:53:30  
Reporte: RCLM15H16.rpt

INFORME DE RUTA CRÍTICA DEL CUR CONTABLE

Ejercicio: 2025

RUC/Contrib.	Usur./Ente	No. Cof.	Descripcion del CUE	Moneda	Fecha		Tipo de Apun	Fecha del Ejerc	MEF o BCF en C de E/C/A	Fuera		Tránsito al Dis Lit.
					ELI.	Apun.				Ingreso	Cto. DCE	
					A	U	C-B-A	D		F	S	
ENTIDAD	222-0001-0000-01		REINTEGRO ZONAL DEL LITRAL									
Compan	00000000000000000000	000000	REINTEGRO ZONAL DEL LITRAL									

El presente informe fue generado por el sistema de contabilidad de la entidad, el cual no garantiza la exactitud de los datos.